



## Plan de Gobierno

# Sin plazos: la minuta interna de seguridad

**N**o tiene plazos, pero sí la ambición de transformarse en la “nueva política nacional de seguridad pública para los próximos 10 años”, según dice la minuta ejecutiva del Gobierno, respecto del plan de 33 puntos anunciado ayer desde Arica, en el marco de la gira presidencial por la región.

Se trata de un compilado, en que se vuelve a hablar de crear un Ministerio de Seguridad; de la reforma a Carabineros; de fortalecer el rol municipal en la materia con una reforma a la Ley Orgánica —que podría ser distinta o sumarse a la moción presentada el año pasado por senadores de derecha—; de “regular el mercado” de la seguridad privada y de poner fin a la concursabilidad del Fondo Nacional de Seguridad Pública (anunciada por el subsecretario de Prevención del Delito, Eduardo Vergara en abril), para crear un “sistema nacional de seguridad municipal”.

Las iniciativas focalizadas en barrios esta vez pasarán a llamarse programas “Somos Barrio” y “Somos Barrio Comercial” y se habla de ampliar los programas de prevención de la delincuencia juvenil.

Se anuncia una redistribución de los recursos policiales, tarea en la que influirá un consejo asesor “transversal”, que convocará expertos, autoridades locales y de la sociedad civil con el objetivo específico de “mejoras a la metodología utilizada en la distribución del personal operativo de Carabineros”. De esa

manera, la atribución de cómo desplegar sus fuerzas seguirá en manos de la institución, pero con un mejor material de apoyo.

El texto habla de medidas concretas y nuevas, como la creación de un “centro de acción estratégica para la prevención de homicidios”, y también de políticas parecidas a las ya en ejecución como la “articulación público-privada” a través de grupos operativos; “articulación interministerial” y de fortalecer algunos aspectos incorporando a la sociedad civil en programas como “Comunidad + Segura” y el “Programa Denuncia Seguro”.

Suma a las 33 medidas el “ampliar la lógica de análisis centrada en los delitos de mayor connotación social”; “perfeccionar” la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana; mejorar la información online; “desarrollar estudios específicos” para mejorar las intervenciones y mejorar el sistema de evaluación.

Respecto del control de armas, nada se dice del anuncio presidencial de eliminarlas en manos de la sociedad civil, pero en el apartado de “crimen organizado” se habla de mejorar su control, trazabilidad y persecución penal en caso de ilegalidades, de implementar mejoras en la inteligencia financiera, “técnicas especiales de control y fiscalización mediante internet” y estrechar lazos de cooperación.

Y tal como se ha reiterado en otras ocasiones, una de las medidas es la “recuperación de espacios públicos”.

**Algunas medidas son nuevas, otras no y algunas suenan repetidas.**